

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DEL CONSEJO ASESOR No 05-2000

27 de julio del 2000



Acta de la Sesión Ordinaria No.05-2000 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, realizada el 27 de julio del 2000, a las 2:00 p.m. en el aula 308 de la Facultad de Ciencias Sociales, con la asistencia de los siguientes miembros:

M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, quien preside, Licda. Ana Cecilia Arias Quirós, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología, M.Sc. Patricia Vega Jiménez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Dr. Guillermo Brenes, Director de la Escuela de Geografía, M.Sc. Francisco Enríquez, Director de la Escuela de Historia, Dra. Cisca Raventos, Directora del Instituto de Investigaciones Sociales y la Magister Ivannia Guerrero Rojas, jefe Administrativa de la Facultad.

Representante estudiantil

Nancy Marín Espinoza

Ausente con excusa

Dra. Juany Guzmán, Directora de la Escuela de Ciencias Políticas,  
M.Sc. Alfonso González Director a.i. del Instituto de Investigaciones Psicológicas  
Licda. Emilia Molina, Directora Escuela de Trabajo Social  
M.A. Manuel Martínez, Director a.i. Escuela de Psicología

Invitado Oficina de Asuntos Internacionales

Dr. Manuel M. Murrillo, Director Oficina de Asuntos Internacionales

AGENDA CONOCIDA

1. Discusión y aprobación del Acta de la sesión ordinaria No. 04-2000 y de la sesión extraordinaria 02-2000.
2. Aprobación y ratificación de permisos.
3. Propuesta para la creación de una empresa auxiliar para los servicios electrónicos y de información de la Facultad de Ciencias Sociales.
4. Visita Dr. Manuel Ma. Murrillo, Oficina de Asuntos Internacionales.
5. Asuntos Varios.

Se inicia la sesión a las 2:35 p.m.

**ARTICULO PRIMERO: "Alteración de la agenda"**

La M.Sc. Mercedes Muñoz propone una alteración en el orden de la agenda de esta sesión para conocer el punto cuarto antes del segundo, con el fin de recibir la visita del Dr. Manuel María Murillo, Director de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

**SE SOMETE A VOTACION**

<b>VOTOS A FAVOR</b>	7
<b>EN CONTRA</b>	0
<b>ABSTENCIONES</b>	0
<b>TOTAL</b>	7

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

**ARTICULO SEGUNDO** "Discusión y aprobación del Acta de la sesión ordinaria No. 04-2000 y de la sesión extraordinaria 02-2000".

La M.Sc. Mercedes Muñoz recuerda a los presentes los asuntos contenidos en estas actas. Posteriormente somete a consideración el acta de la sesión ordinaria No. 04-2000.

La Dra. Ciska Raventós hace dos observaciones:

-Incluir la hora en la que ella regresó a la reunión, pues esta no aparece consignada.  
-En la página 10 párrafo 4 solicita que su intervención quede redactada de la siguiente forma:

La Dra. Raventós opina que esta solicitud debe ir simultánea por dos vías, tanto al señor Rector, como que se incluya en el presupuesto ordinario del próximo año. Además, manifiesta que la comisión encargada de todo el proceso informático de la Universidad debe ser nombrada en forma democrática y representativa y que sus decisiones sean públicas.

**Se procede a votar la aprobación del acta incluyendo las observaciones de la Dra. Raventós y se obtiene el siguiente resultado:**

<b>VOTOS A FAVOR</b>	7
<b>EN CONTRA</b>	0
<b>ABSTENCIONES</b>	0
<b>TOTAL</b>	7

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

**Seguidamente somete a consideración el acta de la sesión extraordinaria 02-2000. Se procede a su votación y se obtiene el siguiente resultado:**

<b>VOTOS A FAVOR</b>	6
<b>EN CONTRA</b>	0
<b>ABSTENCIONES</b>	1
<b>TOTAL</b>	7

**SE APRUEBA POR MAYORIA**

ARTICULO TERCERO: Visita Dr. Manuel Maria Murillo, Director de la Oficina de Asuntos Internacionales y de Cooperación Externa.

El Dr. Murillo agradece a los presentes el espacio brindado e inicia su exposición, la cual se resume de la siguiente manera:

## OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACION EXTERNA

### ESTRUCTURA Y ORGANIZACION

#### PROGRAMAS

- Formación de Recursos Humanos (Becas)
- Cooperación Internacional
- Convenios
- Estudios en Costa Rica (Estudiantes Extranjeros)
- Intercambio de Estudiantes Costarricenses
- Académicos Visitantes

#### Programa Cooperación Internacional

##### Objetivo

Coordina la participación de la Universidad de Costa Rica en distintos programas de cooperación internacional (bilaterales y multilaterales), en apoyo de la docencia, la investigación, la extensión universitaria, la gestión y la vida estudiantil (intercambios).

#### Programa de Cooperación Bilaterales

- ACDI, Canada
- ACI, Chile
- Cooperación Francesa
- DAAD, Alemania
- Fondo de Cooperación Brasileño
- Fondo de Cooperación Colombiano
- JICA-JOVC
- Programa de Cooperación Interuniversitaria (España)
- Programa de Cooperación México-Costa Rica
- SIDA-SAREC, Suecia
- Taiwan

#### Programas de Cooperación Multilaterales

- América Latina – Formación Académica (ALFA – U.E.)
- ANUIES-CSUCA
- Programa INCO (U.E.)
- Programa de Coop. Interuniversitaria (AECI) Redes Temáticas de Docencia
- Programa de Ciencia y Tecnología para el desarrollo (CYTED)
- OEA

#### Programa de Estudios en Costa Rica

##### Objetivo

Coordinar y supervisar la participación de los estudiantes extranjeros en actividades académicas en la Universidad de Costa Rica.

- Categorías de estudiantes visitantes**
- Participación en cursos regulares (como parte de un convenio o independientes)
  - Participación en programas especiales (programas especiales de estudio; generalmente impartidos en inglés):

**Programa de Convenios Académicos**

- Mantener una base de datos actualizada de todos los convenios de universidad a universidad y de país a país.
- Brindar a la comunidad universitaria las herramientas necesarias para la elaboración de nuevos convenios o acuerdos específicos.
- Ofrecer a la comunidad universitaria toda la información necesaria sobre los alcances del programa.

**Programa de Formación de Recursos Humanos**

**Objetivo del Programa**

Fomentar la formación académica de alto nivel del personal docente y administrativo de la Institución, mediante la asignación de becas complementarias (parciales)

**Categorías de Becas:**

- Becas complementarias (parciales)
- Becas para realizar estudios en el Sistema de Estudios de Posgrado
- Becas cortas

**Beneficios otorgados por el Régimen**

- Estipendio mensual para manutención
- Seguro de salud
- Pasajes de ida y regreso
- Ayuda para adquisición de libros
- Ayuda para confección de tesis
- Pago de matrícula y otros beneficios

**Becas para realizar estudios en el Sistema Estudios de Posgrado**

- Consiste en la concesión de un permiso con goce de salario por una jornada total o parcial. Este permiso debe ser asumido por la unidad a la que pertenece el becarío.

**Prestación Futura de Servicios**

- Los funcionarios que no califican para suscribir un contrato de adjudicación de beca, tienen la alternativa de formalizar un contrato de prestación futura, bajo el cual se le ofrece el respaldo institucional a cambio del compromiso de prestar sus servicios al regreso de los estudios.

**¿Quiénes pueden formalizar un Contrato de Prestación Futura?**

- Profesores Interinos
- Estudiantes destacados recién graduados
- Profesores en Régimen Académico

**Oferta de Becas**

- Fulbright-LASPAU
- BID
- Programas bilaterales y convenios interinstitucionales
- MacArthur, Ford, Hewlett
- AID-Gobierno de Chile
- Programa en inglés y alemán del DAAD

**Convenios que ofrecen beneficios para realizar estudios posgrado**

- Universidad de Pittsburgh
- Universidad de California
- Universidad de Albany
- Universidad Texas- Austin
- Universidad de Kansas
- Universidad de Colorado
- Universidad de Indiana
- Universidad de Middlesex
- San Diego State University
- Entre otras

**Becas cortas**

Para realizar proyectos de investigación, cursos de actualización o pasantías por periodos mayores a tres meses e inferiores a un año.

- La UCR aporta hasta un 50% del costo
- Beneficios:

Matrícula, manutención, pasajes y cuotas del Magisterio (no incluye ayuda para la familia)

**Programa de Académicos Visitantes**

**Objetivo**

Facilitar la venida de profesores extranjeros invitados por las unidades académicas. La Universidad de Costa Rica asume los costos de hospedaje y alimentación (en casos calificados la institución aporta el transporte aéreo)

**Requisitos para solicitud de Ayuda Económica**

- Solicitud del Director de la Unidad Académica, indicando la ayuda requerida (hospedaje, alimentación y pasajes)
- Adjuntar programa de actividades y curriculum vitae del profesor
- Efectuar la solicitud con un mes de antelación a la fecha prevista para el inicio de la visita
- Presentación de un informe

Se da la palabra a los miembros del Consejo, quienes hacen varias consultas al Dr. Murillo. Seguidamente la M.Sc. Mercedes Muñoz agradece al Dr. Manuel María Murillo su presentación.

**ARTICULO CUARTO: Aprobación y ratificación de permisos de profesores (as) de la Facultad de Ciencias Sociales.**

**A. Aprobación de permisos**

**Escuela de Historia**

Se conoce la solicitud de permiso con goce de salario por tiempo completo del profesor **Francisco Enriquez Solano**, Director de la Escuela de Historia, **del 03 al 14 de agosto del presente año**, para asistir al **XIX Congreso Internacional de Ciencias Históricas**, que se celebrará en Oslo, Noruega.

Se conoce la solicitud de **permiso sin goce de salario por 1/8 de tiempo** de la profesora **Ana Lilia Monge Quesada**, de la Escuela de Psicología, **del 03 de julio del 2000 al 30 de junio del 2006**, para ocupar un puesto administrativo en la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos. La profesora continuaría en su Unidad Académica con una jornada en Régimen Académico de 1/4 de tiempo. La Dirección de la Escuela está de acuerdo en conceder el permiso siempre y cuando se autorice la sustitución interna, por el plazo indicado.

Escuela de Psicología

<b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</b>	
	<b>TOTAL</b>
	7
	<b>ABSTENCIONES</b>
	0
	<b>EN CONTRA</b>
	0
	<b>A FAVOR</b>
	7
<b>SE SOMETE A VOTACION</b>	

<b>SE SOMETE A VOTACION</b>	
	<b>A FAVOR</b>
	7
	<b>ABSTENCIONES</b>
	0
	<b>EN CONTRA</b>
	0
	<b>TOTAL</b>
	7
<b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</b>	

Escuela de Antropología y Sociología

La M.Sc. Mercedes Muñoz informa que se presenta un caso especial con una solicitud del profesor José Manuel Valverde de la Escuela de Antropología y Sociología. El profesor Valverde solicita reducción de jornada de 1/2 tiempo a 1/4 de tiempo (permiso sin goce de sueldo), para acompañar a su cónyuge en su estadía en México para realizar estudios de doctorado. El aprovechará este tiempo para estudiar portugués en México y escribir un artículo sobre el tema "Evolución de la política social en Costa Rica". El profesor Valverde hasta ahora ha tenido a su cargo en ese cuarto de tiempo, la asesoría de tesis de estudiantes del posgrado en sociología que están fuera del país, y los atiende por vía de correo electrónico, además las lecturas dirigidas las atenderá también por esta vía.

En este caso se está pidiendo permiso sin goce de salario para salir del país, pero conservando 1/4 de tiempo de relación laboral, que será atendida bajo la modalidad de tutorías. Por lo anterior, la M.Sc. Mercedes Muñoz solicita que se le dé pensamiento a la solicitud del señor Valverde, porque es una situación que la Universidad no tiene contemplada en sus reglamentos, considera que la Universidad deberá en un futuro cercano crear mecanismos para regular estas situaciones.

Informa además, que este permiso no se tramitó, en el Decanato porque las fechas no están claramente definidas. El profesor establece un periodo de setiembre a mayo, o sea contempla parte del segundo semestre del 2000 y parte del primer semestre del 2001, por lo anterior y en conversación con la Directora de la Escuela se planteó la conveniencia de que para el próximo año, se solicite todo el primer semestre, para no perjudicar a los estudiantes.

El Dr. Guillermo Brenes considera que si la Universidad tuviera la modalidad de cursos por internet, debe primeramente establecer un control institucional interno.

La Dra. Ciska Raventós opina, en este caso, hacer las consultas sobre la parte reglamentaria. Considera que el profesor podría atender mejor a sus estudiantes ya que estaría trabajando a tiempo completo en investigación y con acceso a mejores biblioteca.

La señorita Nancy Marín, representante estudiantil manifiesta que si el profesor ya ha mantenido este tipo de comunicación con los estudiantes, una manera de establecer un control sería que mande copia de todos los informes que él hace en el correo electrónico.

La Licda. Ana Aras desea ampliar sobre este asunto, comunica que la Escuela tenía dos posibilidades, en cuanto a esta solicitud. La primera que el profesor tramitara el permiso con goce de salario por medio tiempo y que la Escuela hiciera uso de ese tiempo; asignando un profesor sustituto para el curso y buscando los tutores y lectores respectivos para los estudiantes de maestría. Informa que los estudiantes han venido trabajando bajo la modalidad de internet porque ellos son cubanos, españoles, etc. Y están fuera del país, o sea la modalidad que se seguiría sería exactamente la misma. Una recomendación es que toda la relación del profesor con los estudiantes quede impresa, o sea, se tenga un informe permanente del avance de los estudiantes. La segunda opción es la del permiso que en este momento se está analizando y ella la considera como la menos perjudicial para la Escuela.

Ahora bien, manifiesta que se debe contemplar si la normativa permite este tipo de permisos, porque si no lo permite, la solución sería que el 1/2 tiempo completo, pero considera que para la Unidad Académica sería una pérdida lamentable. Es importante hacer la consulta a la Vicerrectoría de Docencia.

#### B. Ratificación de permisos aprobados ad referendum

### Escuela de Antropología y Sociología

1. Se conoce la solicitud de **permiso con goce de salario por 1/2 tiempo en propiedad del señor Marcos Guevara Berger**, profesor de la Escuela de Antropología y Sociología, **del 01 de octubre al 15 de diciembre del 2000**, para atender la invitación que le hace la Universidad de Panamá, -Institución Académica con la cual la Universidad de Costa Rica mantiene un convenio de cooperación- para brindar dos cursos el próximo semestre. De conformidad con el profesor, la Unidad Académica ha tomado las previsiones del caso para cumplir con los objetivos y contenidos dispuestos en los 2 programas que imparte el profesor, tanto de grado como de posgrado. Además el señor Guevara, adquiere el compromiso de seguir participando en la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y continuar dando seguimiento a los estudiantes cuyos trabajos finales de graduación tiene a cargo.
- En consulta hecha a los señores miembros del Consejo Asesor y visto el parecer favorable de la señora Directora de la Escuela de Antropología y Sociología, se recomendó y tramitó dicha solicitud ante el señor Vicerrector de Docencia, según oficio DFCS-885-06-00.

### SE SOMETE A VOTACION

A FAVOR	7
ABSTENCIONES	0
EN CONTRA	0
TOTAL	7

### SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

2. Se conoce la solicitud de **permiso sin goce de salario del señor Juan José Muñoz López**, profesor de la Escuela de Antropología y Sociología, **del 01 de agosto del 2000 al 31 de enero del 2000**, para defender su tesis doctoral en Holanda.

En consulta hecha a los señores miembros del Consejo Asesor y visto el parecer favorable de la señora Directora de la Escuela de Antropología y Sociología, se recomendó y tramitó dicha solicitud ante el señor Vicerrector de Docencia, según oficio DFCS-1033-07-00.

**SE SOMETE A VOTACION**

A FAVOR	7
ABSTENCIONES	0
EN CONTRA	0
TOTAL	7

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

Escuela de Ciencias Políticas

1. Se conoce la solicitud de **reducción de jornada a 1/2 de tiempo en propiedad** de la señora **Marianella Aguilar Arce**, profesora de la Escuela de Ciencias Políticas, **del 01 de julio del 2000 al 30 de julio del 2006**, para ocupar la Dirección del Centro de Evaluación Académica. La profesora continuará con un cuarto de tiempo en docencia.

En consulta hecha a los señores miembros del Consejo Asesor y visto el parecer favorable de esta Decanatura, se aprueba dicha solicitud con base en el nombramiento de Directora del Centro de Evaluación Académica, según oficio R-4170-2000 y se tramitó dicha solicitud ante el señor Vicerrector de Docencia, según oficio DFCS-957-07-00.

**SE SOMETE A VOTACION**

A FAVOR	7
ABSTENCIONES	0
EN CONTRA	0
TOTAL	7

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

Se conoce la solicitud de **reducción de jornada a 1/2 de tiempo sin goce de salario** del señor **Daniel Masís Iverson**, profesor de la Escuela de Ciencias Políticas, **del 07 de agosto al 17 de diciembre del 2000**, por motivos de índole familiar y de salud.

En consulta hecha a los señores miembros del Consejo Asesor y visto el parecer favorable de la señora Directora de la Escuela de Ciencias Políticas, se recomendó y tramitó dicha solicitud ante el señor Vicerrector de Docencia, según oficio DFCS-1032-07-00.

**SE SOMETE A VOTACION**

A FAVOR	7
ABSTENCIONES	0
EN CONTRA	0
TOTAL	7



**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

Escuela de Psicología

Se conoce la solicitud de **prórroga de permiso sin goce de salario** de la señora **Carmen Caamaño**, profesora de la Escuela de Psicología del **01 de noviembre al 17 de diciembre del 2000**, para participar en un curso sobre Migración: Mujeres, Identidades y Sistemas en Tránsito, de la International Women's University, Alemania. Esta prórroga se solicita con el fin de que el curso no sufra cambio del profesor sustituto y para no perjudicar a los estudiantes.

En consulta hecha a los señores miembros del Consejo Asesor y visto favorable del Director de la Escuela de Psicología siempre y cuando se autorice la sustitución interina por el período establecido, se recomendó y tramitó dicha solicitud ante el señor Vicerrector de Docencia, según oficio DFCS-1038-07-00.

**SE SOMETE A VOTACION**

**A FAVOR** 7

**ABSTENCIONES** 0

**EN CONTRA** 0

**TOTAL** 7

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

Escuela de Trabajo Social

Se conoce la solicitud de **permiso sin goce de salario** de la señora **Laura Guzman Stein**, profesora de la Escuela de Trabajo Social del **01 de julio del 2000 al 30 de junio del 2004**, para ocupar la Dirección del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer de esta Universidad.

En consulta hecha a los señores miembros del Consejo Asesor y visto favorable de la Directora de la Escuela de Trabajo Social se recomendó y tramitó dicha solicitud ante el señor Vicerrector de Docencia, según oficio DFCS-1013-07-00.

**SE SOMETE A VOTACION**

**A FAVOR** 7

**ABSTENCIONES** 0

**EN CONTRA** 0

**TOTAL** 7

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

**ARTICULO QUINTO:** Propuesta para la creación de una empresa auxiliar para los servicios electrónicos y de información de la Facultad de Ciencias Sociales.

Este asunto quedará pendiente. Los directores harán llegar a la Magister Ivannia Guerrero las observaciones para que ésta las incorpore y se envíe el documento nuevamente para su aprobación ad referendum, tal y como se mandan los permisos de los docentes.

ARTICULO SEXTO: Asuntos Varios

La M.Sc. Mercedes Muñoz procede a leer una nota enviada por la Licda. Marjorie Solano, Directora de la Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós, donde solicita se tome un acuerdo firme de no autorizar el préstamo de la sala de estudio de la Biblioteca, durante el ciclo lectivo.

La Dra. Ciska Raventós propone la Galería de Estudios Generales para realizar las actividades que tengan otro propósito, como refrigerios, para lo cual hay que coordinar con la señora María Clara Vargas, en la Vicerrectoría de Acción Social.

El Dr. Guillermo Brenes opina que se deben fijar prioridades en el uso de esta sala y que su función principal sería de sala de estudio, pero considera que si hay alguna actividad de relevancia, quede a discreción de la Decanatura el préstamo de la misma.

Después de discutido este asunto se toma el siguiente acuerdo:

La sala de la Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós será usada excepcionalmente para otros propósitos previa consideración de la solicitud de parte de la Decanatura y en coordinación con la Dirección de la Biblioteca.

SE SOMETE A VOTACION

A FAVOR 7

ABSTENCIONES 0

EN CONTRA 0

TOTAL 7

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

SE LEVANTA LA SESION A LAS 4:42 P.M.



*[Handwritten signature]*

M.Sc. MERCEDES MUÑOZ G.  
DECANA  
FAC. DE CIENCIAS SOCIALES

Licda. ANA C. ARIAS QUIROS  
SECRETARIA CONSEJO ASESOR  
FAC. DE CIENCIAS SOCIALES

*[Handwritten signature]*

Acta aprobada en la sesión  
#05-2000 realizada el 27  
Julio del 2000

# FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

## CONSEJO ASESOR

### ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

02-2000

22 de junio del 2000

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02-2000 del Consejo Asesor de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, celebrado el 22 de junio del 2000, a la 2:00 p.m., en el aula 308 de la Facultad, con la asistencia de los siguientes miembros:

M.Sc. Mercedes Muñoz, Decana, Facultad de Ciencias Sociales, quien preside; Licda. Ana Cecilia Arias Quirós, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología; M.Sc. Patricia Vega Jiménez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; M.Sc. Francisco Enriquez, Director de la Escuela de Historia; Licda. Emilia Molina Cruz, Directora de la Escuela de Trabajo Social, Leonardo de la O Cordero, Representante Estudiantil, Magister Ivannia Guerrero Rojas, Jefa Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales.

Ausente con excusa

Lic. Jaime Robert, Director, Escuela de Psicología  
M.Sc. Alfonso González, Director a.i. del Instituto de Investigaciones Psicológicas  
Dra. Ciska Raventós, Directora Instituto Investigaciones Sociales

Ausente sin excusa:

Licda. Marianella Aguilar Arce, Directora de la Escuela de Ciencias Políticas  
Dr. Guillermo Brenes Director, Escuela de Geografía

Invitada:

Marianella González Zúñiga

Recurso Informativo Desconcentrado  
Ciencias Sociales  
Facultad de

Agenda

Discusión y fijación de prioridades del Plan-Presupuesto 2001

Se inicia la sesión a las 2:30 p.m.

La M.Sc. Mercedes Muñoz informa que este Consejo Asesor Extraordinario fue convocado para conocer las necesidades de presupuesto en equipo para el año 2000, -proyecto número tres-, de todas las Escuelas de la Facultad.

La M.Sc. Muñoz comenta que el edificio de Ciencias Sociales no cuenta con condiciones eléctricas óptimas para soportar el equipo actual y el que se va adquiriendo progresivamente.

Esta situación pone en alto riesgo el equipo. Es necesario aumentar la capacidad del edificio antes de introducir más equipo.

La M.Sc. Ivannia Guerrero informa que hace unos meses atrás dos estudiantes de la carrera de Ingeniería Eléctrica realizaron un estudio sobre las condiciones de fluido eléctrico del edificio y se evidenció que es una estructura muy vulnerable a interrupciones de fluido eléctrico. El estudio determinó la insuficiencia en cuanto a los circuitos, pues la mayoría no cumple con los márgenes de seguridad mínimos; además no se cuenta con una conexión efectiva del sistema de tierra, que brinde seguridad a los equipos y a las personas.

Comunica además, que en el cuarto piso hay conectados varios microondas a tomas generales y éstos consumen mucha energía. Este estudio se envió al señor Rector y se solicitó una pronta solución, en vista del peligro latente.

Actualmente la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones está haciendo un levantamiento eléctrico para el diseño y posterior readecuación, la cual se presupuestó para el año 2001 en aproximadamente C40.000.000,00.

La señora Marianella González, encargada del Laboratorio de Cómputo de la Facultad de Ciencias Sociales, informa que para la adquisición de equipo se debe tomar en cuenta los estándares de la Comisión Institucional de Equipo de la Universidad. Si se toma en cuenta estos estándares se estaría certificando que se está evaluado de acuerdo con los requerimientos de la comisión, que son quienes avalan este tipo de compras. A menos que sea equipo técnico especializado, este debe contar con las especificaciones correspondientes. Además destaca, que la solicitud de equipo se hace con mucha antelación, por ello es importante que en estas se especifique una nota aclaratoria, que el equipo debe contar "por lo menos con las características de una máquina determinada", o sea dando como referencia que esto es lo mínimo que se va a recibir. Con esta medida se tiene una mayor garantía del equipo.

Seguidamente la señora González explica brevemente las normas generales recomendadas por la Comisión de equipo de la Facultad, para la adquisición de equipo de cómputo. A continuación se describen las normas.

La Universidad de Costa Rica tiene a disposición una lista de los estándares mínimos que se requieren para adquirir equipo de cómputo. Esta solicitud deberá atender el procedimiento para adquisición de Equipo de Cómputo en la Universidad de Costa Rica y los estándares utilizados por la Comisión Institucional de Equipo Informático. Si las características del equipo es más especializado, deberá contar con el detalle de las mismas.

Las Maestras deberán canalizar sus solicitudes de equipo por medio del Decanato del SEP; para el caso de los Institutos de Investigación lo harán por medio de la Vicerrectoría de Investigación. Cada una de estas instancias cuentan con sus propios presupuestos para cubrir las diversas necesidades de sus unidades adscritas.

Hace algunos meses se realizó un estudio de las condiciones eléctricas del edificio, evidenciando que es una estructura muy vulnerable a interrupciones de fluido eléctrico, preocupados por las consecuencias que ello pueda tener al adquirir equipos de muy alto costo, se recomienda:

- Informar al Decanato sobre las adquisiciones que se realicen, tanto de equipo de cómputo como equipo eléctrico en general, con el fin de realizar la evaluación respectiva de las condiciones eléctricas.

- Informar al Decanato si se va adquirir nuevo equipo, con el fin de estudiar y ver si es recomendable la conexión de éste, especialmente en el cuarto piso del edificio.

- Sugerir la importancia de contar con unidades reguladoras de voltaje (UPS) para el equipo de cómputo u otro con condiciones especiales que requiera estar protegido de variaciones de voltaje.

- El Centro de Informática ha informado a los encargados del Recurso Informático Desconcentrado de la Facultad de Ciencias Sociales (RID), que ya se deben hacer las migraciones de las cuentas de correo electrónico de los usuarios de Carriari que pertenecen a la Facultad, para ello es recomendable establecer normativas que regulen el uso de las cuentas de correo y el espacio en disco de nuestro servidor.

- Se recomienda dotar a las Unidades Académicas de una cuenta de correo electrónico para fines administrativos, con el fin de que se empiece a fomentar el manejo de información por el medio electrónico. Esta solicitud puede ser realizada con una nota de la Unidad interesada con firma y sello de la Dirección; los encargados del trámite son: la Sra. Marianela González Zúñiga y el Sr. Francisco Lee Herrera. Pueden comunicarse con ellos para cualquier consulta.

- Al respecto el M.Sc. Francisco Enriquez comenta que se debe uniformar el uso del correo electrónico, él considera más importante que cada Escuela tenga una cuenta y que por ahí se canalice toda la información, esto debido a la movilización constante del personal.

- Divulgar la importancia de crear la cultura del uso de las cuentas de correo electrónico y del equipo en general. Además crear la cultura de leer los correos y luego limpiar, además de que el uso del correo electrónico es solamente para recibir información, descartar lo que no se necesita y transferir lo que le interesa. Si no se va a tener que restringir el password.

- La estandarización en cuanto a adquisición de equipo, por ejemplo hemos recomendado que cada unidad académica debería contar con al menos una impresora láser.

- A continuación se comunica a los directores de las Escuelas presentes en este Consejo Asesor, las modificaciones que deben incorporar a las solicitudes del proyecto No. 3.

### *Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, se recomienda:*

- Apoyar la solicitud considerando la necesidad que tienen de la nueva tecnología.

- Solicitar el equipo de acuerdo con las características recomendadas y actualizadas por la Comisión Institucional de Informática, la cual tiene estándares ya establecidos y si se aparta de estos criterios debe ser justificada debidamente.

- A las 2:55 p.m. se retira la M.Sc. Patricia Vega.

**Escuela de Antropología y Sociología, se recomienda:**

Gestionar la petición de equipo para la Maestría en Antropología por medio del SEP.

Solicitar el equipo de acuerdo con las características recomendadas y actualizadas por la Comisión Institucional de Informática, la cual tiene estándares ya establecidos y si se aparta de estos criterios debe ser justificada debidamente. Adquirir una impresora láser HP

**Escuela de Historia, se recomienda:**

Solicitar el equipo de acuerdo con las características recomendadas y actualizadas por la Comisión Institucional de Informática, la cual tiene estándares ya establecidos y si se aparta de estos criterios debe ser justificada debidamente. Adquirir una impresora láser HP

**Escuela de Trabajo Social, se recomienda:**

Solicitar el equipo de acuerdo con las características recomendadas y actualizadas por la Comisión Institucional de Informática, la cual tiene estándares ya establecidos y si se aparta de estos criterios debe ser justificada debidamente. Adquirir una impresora láser HP

Después de informar las recomendaciones se les informa a los presentes que las mismas se les hará llegar por escrito con el fin de que las incorporen al proyecto y las envíen al Decanato a más tardar el 28 de junio.

A continuación la M. Sc. Muñoz se refiere al equipo educacional, cultural y recreativo. Informa que se confeccionó un cuadro con las solicitudes de equipo de todas las unidades. (se anexa al acta).

Recomienda revisar las políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan presupuesto, para reforzar la parte de docencia con el fin de justificar la adquisición de equipo.

Manifiesta que ella apoyará aquellos proyectos que respondan a dichas políticas, fijadas por el Consejo Universitario; y en lo particular, favorecer aquellos proyectos que son de beneficio común para toda la Facultad de Ciencias Sociales

A las 3:40 se retiran la Licda. Emilia Molina y el representante estudiantil Leonardo de la O Cordero.

SE LEVANTA LA SESION 3:52 p.m.

MERCEDES MUÑOZ GUILLEN  
DECANA  
FAC. DE CIENCIAS SOCIALES

Licda. ANA C. ARIAS QUIROS  
SECRETARIA CONSEJO ASESOR  
FAC. DE CIENCIAS SOCIALES